

Trayectorias y Experiencias Sensibles en la categoría de primera infancia: aproximación a la categoría, perspectiva: México y Colombia

Trajectories and Sensitive Experiences in the early childhood category, an approach to the category: Mexico and Colombia perspective

^a Juanna Alexandra Díaz-Cuadros ^b Jairo Rodrigo Velásquez-Moreno ^c Martha Rodríguez-Guillén ^d Mirna Martínez-Solís

 a. Magister en Desarrollo educativo y social juanna.diaz@unicafam.edu.co, Fundación Universitaria Cafam, Bogotá-Colombia.

 b. Candidato a doctor en Ciencias Sociales, niñez y juventud, jairo.velasquez@unicafam.edu.co, Universidad de Manizales. Fundación Universitaria Cafam, Bogotá-Colombia.

 c. Candidata a doctor en Evaluación para la Calidad Educativa, martharg02@gmail.com Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla (ENSFEP), Puebla, México

 d. Doctora en Investigación Educativa, mirnamartinezsolis@hotmail.com, Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla (ENSFEP), Puebla, México

Recibido: Mayo 22 de 2021 **Aceptado:** Agosto 27 de 2021

Forma de citar: J.A. Díaz-Cuadros, J.R. Velásquez-Moreno, M. Rodríguez-Guillén, M. Martínez-Solís, "Trayectorias y experiencias sensibles en la categoría de primera infancia: aproximación a la categoría, perspectiva: México y Colombia", *Mundo Fesc*, vol 11, no. S2 pp. 61-75, 2021.

Resumen

El presente artículo presenta los resultados de investigación en el desarrollo del Proyecto de investigación "Ambientes y Aprendizajes en la Primera infancia", desarrollado en colaboración por la Escuela de Pedagogía de la Fundación Universitaria Cafam (Unicafam), en Bogotá-Colombia y de la Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla (ENSFEP) en Puebla-México, desarrollando en la primera fase del proyecto un análisis documental de política pública en los dos países y de las cuales se retoma la categoría primera infancia como punto de partida para la presentación de las primeras reflexiones construidas colectivamente. Se presentan los primeros resultados que emergen de la investigación sobre las políticas de atención a la Primera Infancia en México y Colombia, encontrando diversos niveles de desarrollo en las políticas Públicas de ambos países, por lo cual se hace un análisis desde cada una de las realidades abordadas mostrando la progresión de la educación inicial y preescolar en México a través de la categoría primera infancia y el análisis de los planteamientos de la política educativa para primera infancia en el caso de Colombia

Palabras clave: primera infancia, política gubernamental, derechos del niño, niño, educación (palabras del tesoro de la Unesco)

Autor para correspondencia:

*Correo electrónico: juanna.diaz@unicafam.edu.co



Abstract

This article presents the partial research results in the development of the research project "Environments and Learning in Early Childhood", developed in collaboration by the School of Pedagogy of the Fundación Universitaria Cafam (Unicafam), in Bogotá-Colombia and the Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla (ENSFEP) in Puebla-México, developing in the first phase of the project a documentary analysis of public policy in the two countries and from which the early childhood category is retaken as the starting point for the presentation of the first reflections built collectively. The first results emerging from research on early childhood care policies in Mexico and Colombia are presented, finding different levels of development in the Public policies of both countries, for which an analysis is made from each of the realities addressed showing the progression of early childhood and preschool education in Mexico through the early childhood category and the analysis of the approaches to early childhood education policy in the case of Colombia

Keywords: early childhood, government policy, children's rights, child, education (words from the Unesco thesaurus)

Introducción

El presente artículo resultado de investigación presenta los resultados en el desarrollo del Proyecto "Ambientes y Aprendizajes en la Primera infancia", desarrollado en colaboración por los equipos de investigadores de la Escuela de Pedagogía de la Fundación Universitaria Cafam (Unicafam), en Bogotá-Colombia y de la Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla (ENSFEP) en Puebla-México, tanto en lo relacionado con la ruta metodológica desarrollada para la primera fase del proyecto, donde se hace un análisis documental de política pública en los dos países a partir de cinco categorías principales; y de las cuales se retoma la categoría primera infancia como punto de partida para la presentación de las primeras reflexiones construidas colectivamente.

Este primer avance resulta fundamental para identificar aspectos centrales que son determinantes para el abordaje de la segunda fase del proyecto al realizar el trabajo de campo. A continuación, se expondrá el planteamiento y la formulación del problema de investigación al que responde este proyecto, en el cual se referencia entre otros aspectos, la ausencia de experiencias enriquecidas en primera

infancia, como factor que niega posibilidades para que niños y niñas aprendan mediante interacciones afectivas e intencionadas. Todo esto afecta sus comprensiones y aprendizajes de la realidad, la construcción de vínculos afectivos, la creatividad y la posibilidad de avanzar en formas más complejas de autonomía, expresión, y participación.

Lo anterior se evidencia en Colombia a partir de los resultados del estudio sobre el Modelo de medición de la calidad de educación inicial, liderado por la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional y la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes, al respecto se puede consultar una nota de política en educación [1], en el que se identifican las fortalezas (atención integral, participación de las familias, ambientes seguros y protectores) y los retos de la educación inicial en la región.

En el caso de México, la situación es complicada, porque no existen datos sobre la calidad de los servicios en las diversas modalidades de atención, ni su relación con el desarrollo infantil. Sin embargo, en algunos estudios se tienen que, en 2015, los niños de 3 a 4 años presentan algunas limitantes en las áreas de alfabetización, conocimientos numéricos, aspectos físicos y socioemocionales, como lo muestran los

resultados de la Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México (EMIN).

De esta manera, el proyecto “Ambientes y Aprendizajes en la Primera infancia”, se soporta en las comprensiones sobre infancia que permiten entender su interrelación con las demás categorías, así como definir la postura que se tendrá en el trabajo de campo y en el análisis de la información de la segunda fase. De esta manera podremos tener claro cuál es nuestro panorama para continuar con los procesos de intervención en Colombia y México

Para este artículo se desarrolla uno de los objetivos específicos, el cuál es la revisión documental de la política pública para primera infancia en México y Colombia haciendo análisis de las categorías primarias y secundarias contempladas en el proyecto para alcanzar así las comprensiones que guíen la fase 2, denominada trabajo de campo. De allí que presentamos la ruta metodológica para la realización de la revisión documental y los resultados del análisis comparado de la categoría Primera infancia para las políticas públicas educativas de México y Colombia. Así mismo, es interesante reconocer las perspectivas que se han venido desarrollando en el proceso investigativo de cara al significado que ha tenido este proyecto para las facultades de Educación de cada institución y su impacto en los programas educativos que representan.

Materiales y métodos

El presente estudio se soporta en una investigación con enfoque cualitativo de tipo documental y exploratorio en la cual se realizó una revisión de diversas fuentes de política pública y libros de instancias oficiales en el ámbito local y nacional en el contexto de Bogotá, Colombia y Puebla, México. Para Colombia en total se revisaron

30 documentos de política pública local y nacional, de los cuales se identificaron 22 que de manera explícita desarrollan la categoría Primera Infancia, en el caso de México se analizaron un total de 36 documentos, de los cuales 16 contienen la categoría señalada anteriormente.

Para Colombia dentro de los 30 documentos revisados se encuentran 11 documentos de carácter nacional del 2014; 1 documento de carácter nacional del 2015; 1 documento de carácter distrital del 2016; 3 documentos de carácter nacional del 2017; 9 documentos de carácter nacional y 1 de carácter distrital de 2018; 1 documento de carácter nacional y 1 de carácter distrital de 2018, 1 documento de carácter nacional y 1 de carácter distrital de 2019.

Para este ejercicio resultó importante la identificación de fuentes oficiales de los últimos 6 años que hicieran referencia a la educación de niños y niñas de primera infancia. El ejercicio de categorización siguió las recomendaciones dadas por [2] en lo que se refiere al criterio de orden semántico y su relación con el campo de estudio.

En el caso de México se clasificaron entre documentos internacionales, nacionales y estatales; a su vez, entre normativos (leyes, reglamentos y acuerdos), así como programas de las modalidades del servicio, libros y revistas de temas de primera infancia y en materia de política pública se consideró el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Se inició con una revisión de la educación inicial que se ofrecía a finales del siglo pasado, encontrando como parteaguas la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989, donde se reconoce a los niños y niñas como sujetos de derecho a una vida digna. Fueron

varios los países que se comprometieron a ser responsables del bienestar y desarrollo infantil, entre ellos México, que, en 1990, ratificó esta Convención. También se revisaron “Las Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño” de la UNICEF. Se incluyeron 6 leyes y 3 reglamentos de carácter federal y 3 de carácter estatal; con relación a los modelos y programas de atención fueron de carácter federal de los años 2013, 2016 y 2017 todos de instituciones de origen público como son la Secretaría de Educación Pública (SEP), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Del 2018 se analiza el Diagnóstico situacional de la Primera Infancia por parte del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como el informe 2019 de esta misma dependencia. También se da seguimiento a los documentos relacionados por la reforma al artículo tercero constitucional, con relación a la Educación Inicial y en 2020 a la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).

Instrumentos

Para iniciar la organización del corpus documental se construyó una matriz de doble entrada con 8 tópicos a tener en cuenta en cada uno de los documentos registrados: Título del documento, año, autor, tipo de documento de política pública (nacional-distrital), editor, resumen, palabras clave, autores guía y enlace al documento en caso de estar este en la web.

Ya para la revisión de documentos se desarrolló una matriz de doble entrada con los datos básicos del texto título del

documento, año, autor y posteriormente se ubicaron las categorías y subcategorías de análisis, cada una con inferencia de análisis claves, luego una entrada para categorías emergentes, autores más citados y un por último un análisis global del documento. Toda esta información se recolecta para ser retomada en la producción y construcción de nuevo conocimiento, así como en los ejercicios de análisis comparado con la política pública entre México y Colombia.

Como fuentes documentales del proceso y de las discusiones realizadas tenemos las grabaciones de los encuentros en cada país y de las reuniones del equipo en pleno (México-Colombia); y así, de cada encuentro como ejercicio analítico, un protocolo que nos permite ver la trazabilidad del proceso investigativo y sus giros.

Procedimiento

Para iniciar este camino compartido entre los equipos investigadores de la ENSFEP y Unicafam se realizó la armonización de los objetivos y alcances del proyecto. Este puede parecer un punto obvio, pero es bueno mencionarlo ya que, en el desarrollo de procesos investigativos todos los actores involucrados deben sentirse reflejados con el camino a recorrer.

De este proceso de armonización y afirmación de los objetivos, se identificó la necesidad de conocer la política pública educativa en primera infancia de cada país, al respecto, se compartieron los marcos generales de la política pública y de esta primera mirada se encontraron coincidencias y divergencias valiosas que dieron paso a la identificación de las categorías que guiarán todo el estudio, las cuales son:

- Primera infancia: (concepciones sobre el niño o niña-concepciones sobre los derechos de los niños y las niñas)

- Concepciones sobre el desarrollo integral
- Sentido de la educación inicial y papel del maestro (mediador)
- Aprendizaje: (concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje)
- Pedagogía
- Experiencia
- Interacciones (vínculo- sostenimiento afectivo y vínculos tempranos)
- Ambientes-espacios (materias, materiales, artefactos, objetos)
- Juego
- Arte
- Literatura
- Exploración del medio

Ya definidas las categorías el método se centra en un análisis de texto que permita establecer una revisión documental que de acuerdo con [2] se identifica como una investigación que mediante una serie de técnicas se aproxima, procesa y recupera información en documentos que en el caso particular se relacionan con la categoría. Además, resultó importante la identificación de fuentes derivadas de la política pública que hiciera referencia a la misma

En el caso Colombia, del total de documentos identificados, se analizó el contenido y solo en 25 de los 30 se identificó el desarrollo de la categoría primera infancia de forma amplia y directa, ya que aunque todos los textos revisados hablan de la primera infancia en términos educativos y de las atenciones o características de la atención que se espera dar a niños y niñas desde el acompañamiento escolar, familiar, cultural o social, las definiciones de qué se entiende por primera infancia, aparecen con mayor fuerza en algunos de ellos.

Habiendo hecho análisis de los documentos por los equipos de cada país se desarrolla un ejercicio conclusivo que permite identificar las tendencias que muestra esta categoría para presentarlas en el presente artículo,

posteriormente de hace la interrelación de las tendencias encontradas en cada política para determinar su cercanía y desde esta seguir construyendo el constructo teórico que sustentará el desarrollo de la fase 2.

Resultados y discusión

El rastreo de la categoría dio como resultado la identificación de enunciados muy potentes que nos permiten comprender a los niños y niñas desde la categoría primera infancia, expresada a partir de diversas tendencias de las cuales compartimos las que para nosotros son más significativas por la frecuencia en la que se han encontrado. En el caso Colombia se destacan:

Primera infancia y el ciclo vital:

Existen diversos y complementarios enfoques desde la política nacional y distrital con respecto al concepto de primera infancia, es de resaltar lo que expresa el Instituto Distrital de Artes (Idartes) La primera infancia más que un concepto que se enmarca en un modelo lineal, progresivo en la vida del ser humano, la cual hay que dejar atrás por su condición de ser "(...) carente, atrasadas, salvaje, no racional" afirma [3, p. 46], al contrario y lo afirma el mismo documento, la primera infancia es potencia, es sinónimo de alteridad.

En la misma línea, señala el Idarte la relación de ser niño o niña como un momento de la vida que aparte de insertarse al mundo, es potencialmente creador de otros mundos, así como el arte"(...) introduce lo maravilloso, lo fantástico, inaugura palabras, abre trayectos inesperados...por eso más que una etapa en la vida es una fuerza renovadora" [3, p. 47]. En este sentido es más que una simple estadía de la vida, es la conexión con la vida misma, se puede decir desde la perspectiva del Idartes, es un reto constante para la educación y la pedagogía.

La primera infancia es una experiencia que soporta el desarrollo del ser humano, tal como lo afirman [3] y [4] en relación con la importancia que representa en la estructura emocional, sensible e intelectual, de igual manera cuando señala que es un momento de la vida del ser humano fundamental para el impulso del crecimiento y desempeño humano en las áreas socioemocional, académico y económica de la sociedad.

Desde una perspectiva de política nacional en [5] y desde una perspectiva centrada en el reconocimiento de las cosmovisiones de los pueblos indígenas, un niño o una niña es todo un acontecimiento, articulado a la cultura y a la vida,

Las niñas y los niños, así como los demás miembros de las comunidades, hacen parte del tejido en el que comprenden su existencia, desde antes de su nacimiento hasta después de su muerte. Los ciclos de vida son momentos o etapas que pueden definir la vida de las personas, sus labores, su posición en las culturas, entre muchas otras. [5, p. 7].

Siguiendo con la reflexión desde la perspectiva de la política nacional en [6] la primera infancia adquiere relevancia porque representa una oportunidad para que los niños y niñas menores de 6 años avancen y de esta manera se convierte en un aporte para el desarrollo sostenible.

Y por último, siguiendo con la perspectiva nacional, en [7] se señala como un momento del ciclo de vida que se explica desde lo biológico y psicológico alrededor del multitud de cambios y transformaciones, los cuales son diversos y se manifiestan en diversos momentos del desarrollo, por lo tanto es algo que "(...) tiene ritmos y estilos de desarrollo propios" (p.13).

Primera infancia y su relación como sujetos de derechos

La primera infancia en el marco de la política nacional, se enmarca en la reflexión profunda de los derechos en [8], los niños y las niñas son sujetos de derechos en toda la extensión de la palabra, la vinculación a un grupo social sin importar en el momento del ciclo vital que esté, lo hace una persona que puede incidir en la vida y el desarrollo de la sociedad, asunto que demarca una apuesta política de reconocimiento de derechos y articulación a la vida misma del contexto donde se nace y se crece.

De manera particular la primera infancia es un derecho que es "A través del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el país reconoció el derecho al desarrollo integral en la primera infancia (...) es un derecho impostergable en los niños menores de 6 años" [8, p. 21] asunto que le da el acceso a oportunidades y derechos muy particulares, los cuales redundan en el desarrollo social de una nación.

De manera complementaria este derecho impostergable debe gozar de una atención integral, donde es clave pensar en la concepción de ambientes enriquecidos que potencien y que permitan generar muy importantes "(...) experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado". [6, p. 12]

Para el gobierno nacional, los niños y las niñas son muy importantes, no son vistos como el futuro sino como el presente del país, por lo tanto se les debe garantizar todo lo que necesiten para su crecimiento y desarrollo armónico e integral como son reconocidos en [9] como "(...) sujetos de derecho, seres sociales, singulares y diversos", todo con el propósito de lograr ciudadanos y ciudadanas "(participativos, críticos, autónomos, creativos, sensibles, éticos, comprometidos". Entre los derechos de niños y niñas están la

garantía de "(...) los derechos ciudadanos y étnicos a la identidad, el territorio, la cultura, la autonomía, los procesos de justicia propia de las comunidades de convivencia" [10, p. 10]

Desde la perspectiva distrital de Idartes en [11] el niño y la niña son seres con capacidades y derechos, sobre todo para tomar decisiones, los cuales están en proceso "(...) se concibe a la niña y al niño como seres únicos, singulares y diversos con una identidad propia, un desarrollo particular y una manera singular de conocer y relacionarse con el mundo que depende de sus saberes previos, su cultura, su historia de vida y el contexto que habitan (p. 20)

Primera Infancia e Interculturalidad, un camino de reconocimiento a la Diversidad

Dentro de constructo de la política pública colombiana, hay un elemento clave que se ha venido visibilizando y que cobra mucha fuerza por la diversidad cultural del País, y es el reconocimiento de los niños y niñas de Primera infancia desde su diversidad social y cultural, como lo mencionan los derechos Básicos de aprendizaje al mencionar "Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo".(p.8)

Este proceso de reconocimiento de la primera infancia como una categoría que nos permite hablar de seres situados es fundamental y resuena con los avances de la antropología y la sociología que ha entrado desde hace ya unos años en ese debate por comprender a los niños y niñas desde sus diversos territorios, orígenes y contextos.

Por ejemplo, en las comunidades indígenas se usa el concepto semillas de vida para denominar lo que denominamos en la política

pública colombiana como Primera Infancia, y este [13] "concepto de las semillas de vida de los pueblos indígenas y sus organizaciones refleja la relevancia de esta etapa en el proyecto de vida de los pueblos: los niños y las niñas son vistos en su camino hacia una identidad adulta individual y colectiva, son el futuro de los pueblos." (p. 60)

Esto nos permite entender que los niños y niñas de las comunidades indígenas [13] comparten procesos comunes a los niños que no pertenecen a las comunidades, y, así mismo tienen rasgos particulares que los hacen diferentes (p. 66).

En este sentido es fundamental poder reconocer que [14] "Pertenecer a una comunidad o grupo étnico es resultado de un proceso en el que se conjugan vivencias, entornos, relaciones e historias enmarcadas en cosmovisiones ... que definen formas particulares de ser y estar en el mundo" y esto en Colombia es determinante; es decir no podemos homogenizar a los niños y niñas y cubrirlos con la etiqueta de la primera infancia para nominarlos a todos y todas como si todos fueran iguales. Esta gran categoría, solo es la puerta de entrada al fantástico mundo de niños y niñas que habitan diversos multiversos que se conectan y conservan su esencia, y, así mismo se alimentan con otras formas de ser y estar en el mundo. De allí la importancia por el respeto de la "construcción de la identidad étnico-cultural de las niñas y los niños en las comunidades de grupos étnicos (que) está cimentada en el pensamiento propio" [14, p. 30] y que desde la perspectiva de la diversidad es fundamental en un verdadero ejercicio como sujetos de derechos con poder de agencia y participación como se afirma en [8] al decir que

Ser sujeto de derecho desde la primera infancia es afirmar que el carácter de ser social es inherente al ser humano desde los

comienzos de su vida y que gracias a él y a las capacidades que poseen, los niños y las niñas participan en la vida de la sociedad y se desarrollan a partir de las relaciones con los otros. (p. 25)

Alrededor de las concepciones de infancia nutridas por la diversidad cultural, es importante anotar, de acuerdo con [15]

"(..) todos los seres humanos tenemos una serie de características que nos asemejan y otras que nos diferencian haciendo que cada persona sea única y singular. La diversidad es una realidad compleja que no se reduce a ciertos grupos de la sociedad. Además de las diferencias entre grupos (nivel socioeconómico, culturas, género, etc.), existen diferencias individuales dentro de cada grupo (capacidades, intereses, motivaciones, concepciones del mundo) y al interior de cada individuo (las personas van adquiriendo múltiples identidades a lo largo de la vida por la vivencia de nuevas experiencias). (p.91).

Y esta riqueza dialógica de la educación alimenta todas estas condiciones intrínsecas del ser humano en relación con el mundo externo en esta relación sujeto - comunidad. Lo anterior apoya lo planteado por la comunidad nasa que [5] "conciben que el niño o niña, desde que está en el vientre... debe ser tratado como un sujeto con propios intereses y necesidades; consideran que el cuerpo es como un árbol y, como él, inicia su ciclo vital desde el mundo de abajo; esto refuerza la relación entre la sociedad y la naturaleza"(p.7). Y es desde esta relación que como sociedad colombiana necesitamos visibilizar mucho más la diversidad de la infancia y desde esta diversidad, sus necesidades de atención y acompañamiento por parte del estado y de los maestros y mediadores.

Además en esta realidad compleja, el cultivo de dinámicas culturales propias resguarda

conocimiento milenarios, es decir, el no reconocimiento de la diversidad cultural que se afianza desde la primera infancia, va generando una pérdida de riqueza histórica y cultural en la humanidad entera, para los Arhuacos [5] "Si no se realizan determinadas normas como hablar la lengua, conocer las terminologías y vivenciar la cultura, esa persona no comprenderá el porqué de los fundamentos físicos y su relación con lo espiritual, por lo cual, sin esos cuidados y conocimientos, culturalmente es una persona perdida como indígena arhuaco. (p. 8). Por ello este cuidado de la primera infancia desde lo diverso de la riqueza cultural, afianza también la identidad que le permite ser memoria viva de sus tradiciones y conocimientos para toda la Humanidad. En el caso México, vale la pena destacar:

Primera infancia: niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos

La revisión de los documentos permitió identificar cómo se han desarrollado las acciones para la atención educativa para la primera infancia, así se tiene que en México a partir de ratificar la Convención se iniciaron medidas administrativas y legislativas con la finalidad de garantizar la efectividad de los derechos reconocidos para los niños, niñas y adolescentes, así en 2011, se reforma el artículo cuarto constitucional, y estableció que todas las decisiones y actuaciones del Estado deberán velar y cumplir el principio del interés superior de la niñez para garantizar de manera plena sus derechos y que, en lo subsecuente, este principio guiará el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de la niñez.

La Observación General No. 7 del Comité de los Derechos del Niño expone que "las definiciones de primera infancia varían en los diferentes países y regiones, según las tradiciones locales y la forma en que están

organizados los sistemas de enseñanza primaria” [16, p. 98].

Así, en México al hablar de educación para la primera infancia se mencionan dos niveles, el primero contempla el servicio dirigido a niños y niñas de 0 a 3 años, conocido como educación inicial y para los infantes de 3 años a 5 años 11 meses conocido como educación preescolar.

Este último fue declarado obligatorio en el diario oficial de la federación del 12/NOV/2002 e inicia una transformación de carácter pedagógico, que transitó de orientaciones pedagógicas con énfasis basados en “cantos y juegos” y el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, a un enfoque que destaca la integralidad del aprendizaje de los niños y que se ve reflejado en el plan de estudios 2004, considerándolos como sujetos activos, pensantes, con capacidades y potencial para aprender a través de la interacción con su entorno y los demás. Se fueron reconociendo paulatinamente como obligatorios cada grado, así tercer grado fue a partir del ciclo 2004-2005; el segundo grado a partir del ciclo 2005-2006; el primer grado en el ciclo 2008-2009. Quedando el esquema de tres grados a partir del ciclo 2008-2009 como parte de la educación básica obligatoria en el Sistema Educativo Mexicano (SEM).

Todos estos trabajos se dieron en el marco de la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB), que culminó con la publicación del Acuerdo No. 592, por el que se establece la articulación de la educación básica en el año 2011. Este acuerdo contempló la publicación del plan y los programas de estudios correspondientes a cada nivel educativo, teniendo como hilo conductor al perfil de egreso del estudiante de educación básica en once rasgos, que hubiere cursado preescolar, primaria y secundaria.

Es notable que en este acuerdo se menciona

a la educación inicial y a la primera infancia en los contextos curriculares para la educación indígena y población inmigrantes y emigrantes.

Esta ruta crítica de la RIEB valoró el trabajo de los preescolares, para sentar las bases sólidas en el desarrollo de una educación básica exitosa al considerar cinco competencias para la vida que son: aprendizaje permanente, manejo de la información, manejo de situaciones, convivencia y para la vida en sociedad. Actualmente se trabaja con el Plan y Programas de Estudio para la educación básica “Aprendizajes Clave para la educación integral”, publicado en el año 2017.

Primera infancia y Educación Inicial

Respecto a la Educación Inicial, se tiene un primer gran avance en el año 2013, con el Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial, documento que incluye un marco normativo y curricular amplio y flexible; donde propone que los diferentes servicios y modalidades que atienden a la primera infancia integren este nuevo enfoque pedagógico que de acuerdo a los avances de las neurociencias, los estudios de economía y sociología dan fundamento para comprender la ventana de oportunidades para el aprendizaje y desarrollo de los niños de 0 a 3 años. Así se busca ofrecer un servicio educativo, sin descuidar lo asistencial, vele por el cumplimiento de los derechos de los niños y reconocer el papel central de la intervención del agente educativo.

En el Modelo se considera que la primera infancia constituye “una fase fundamental en el ciclo de vida del ser humano, por lo que su atención integral permitirá enfrentar los retos de la pobreza, la inequidad y la exclusión social” [17]. Otros aspectos relevantes son la transformación de la concepción sobre la atención a los niños menores de tres

años como derecho exclusivo de la madre trabajadora, para ahora plantearse además como un derecho fundamental de los niños de recibir atención desde que nacen; la segmentación existente entre las acciones de tipo asistencial y las educativas, para ahora centrarse en la atención integral que incluye lo educativo y los cuidados afectivos respondiendo a las necesidades de este grupo etario; y se buscó articular el esfuerzo de instituciones y organizaciones sociales, junto con otros niveles del SEM, en particular con la Educación Básica, todo ello con la finalidad de ofrecer atención a los niños de cualquier grupo como pueden ser vulnerables, indígenas, migrantes, con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

En el año 2014, con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), se da paso a la creación Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con la finalidad del “diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos” [18]

En el Plan y los Programas de estudio, denominados “Aprendizajes Clave” para la educación básica, establecidos oficialmente por la Secretaría de Educación Pública, en el año de 2017, se considera a la educación inicial como un antecedente importante para la educación preescolar y con ello para la educación básica.

En este documento oficial, se establece que la educación básica, integrada en tres

niveles, (preescolar, primaria y secundaria), distribuidos en doce años, está organizada en cuatro etapas, considerando en la primera etapa a educación inicial y primer grado de preescolar [19].

Estas etapas, corresponden a los estadios de desarrollo infantil y juvenil y considera las generalidades de cada una de ellas, sin pretender generalizar ni estereotipar a los niños. La primera etapa, abarca de los cero a los tres años (inicial y primer grado de preescolar) y está considerada como la etapa de más cambios en el ser humano, mencionando que entre los tres y cuatro años, es un momento transicional entre la educación inicial y la preescolar.

El hecho de considerar como un antecedente importante a la educación inicial, con toda la riqueza en avances y logros de los niños de este grupo etario, establece un paso más hacia la consolidación del trabajo tan importante y definitivo en esta etapa de vida y que se reflejará indudablemente en el resto de la vida de estos niños.

Hasta los años ochenta, se ponía el foco de atención en el aspecto asistencial en el cuidado de los niños pequeños y ha llevado más de 30 años, el lograr avances, considerando los hallazgos de la ciencia en diversas disciplinas, mismos que han demostrado que el aprendizaje de los seres humanos inicia en el momento mismo del nacimiento.

Son importantes tanto las características genéticas, como el entorno en el que se desenvuelven los infantes, así que el cuidado y atención puesta en ellos debe favorecer las habilidades para pensar, hablar, aprender y razonar, sobre todo, con un cuidado que considere la velocidad en la que se dan los cambios en estas edades, así como las posibilidades de aprendizaje. La gran plasticidad que se da en estos niños no

basta para optimizar toda la capacidad de aprendizaje, por lo que es necesario ofrecerles un ambiente afectivo y estimulante que no sólo proviene de la casa, sino también de la escuela y del contexto social en el que el niño se desenvuelve.

En 2017, se establecieron criterios pedagógicos para educación inicial, que son compatibles con el Plan de estudios y los programas de “Los aprendizajes clave”, considerando que atender adecuadamente a los niños de 0 a 3 años, es “un buen comienzo” [19] y que ofrecen cimientos sólidos para arrancar en la educación básica y en adelante.

Por otro lado, y para garantizar el interés superior de la niñez, la Estrategia Nacional de Inclusión, impulsada por el gobierno federal desde junio de 2016, ha considerado que los niños que no cuenten con servicio de educación preescolar pero que asisten a los centros de atención infantil hasta los tres años, 11 meses y veintinueve días, puedan recibir la certificación del primer grado de preescolar.

Gradualmente, los centros de atención infantil han considerado seguir fortaleciendo las necesidades de alimentación e higiene de los niños, pero han aumentado la oferta educativa, por lo que ya no sólo atienden los factores de crianza, sino que buscan ofrecer una atención integral, dando un peso específico a las tareas educativas para los infantes.

Los centros de atención infantil que han enriquecido el componente educativo fortalecen los siguientes aspectos [19]:

- Atención a la necesidad de ampliar las experiencias de los niños y de lograr una mejor formación.
- Apoyo a las familias brindando la atención educativa adecuada para los

niños, al mismo tiempo que —por los horarios de atención— les permitirán desarrollarse laboralmente.

- Acreditación del primer grado de educación preescolar en centros de atención infantil, de manera que se facilite la transición de los niños a los dos años restantes de educación preescolar en otras instituciones.

La SEP, tomó la determinación en ese momento, de orientar la formación de los niños y de apoyar a los centros de atención infantil para fortalecer el aspecto educativo en ellos.

Primera infancia y política pública

Si bien, la educación inicial se reconocía como parte del sistema educativo, no tenía el carácter de obligatorio, fue hasta mayo de 2019 con la reforma constitucional al artículo tercero, donde se establece “el derecho de toda persona a recibir educación inicial (...)” [20] lo que da pauta para el diseño, aplicación y monitoreo de políticas del Estado mexicano considerando las características específicas de este grupo etario, pero como lo señala la Ley General de Educación ésta será también de manera progresiva.

En esta reforma se establece el diseño de una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) que establece que la Primera Infancia es el periodo de vida que va desde el nacimiento hasta los 5 años 11 meses, momento en que las niñas y los niños en México se preparan para ingresar a la educación primaria. La ENAPI considera que la atención a la primera infancia será la base para la construcción de una mejor sociedad y en este orden de ideas, resuena el compromiso de generar un espacio educativo que fomente las prácticas éticas para una convivencia armónica. Su objetivo es:

Desarrollar una política nacional para garantizar a NN menores de 6 años, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona [21]

La ENAPI guarda una relación directa y contribuye a siete de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, ellos son: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas [21].

El PND 2019-2024, propone no excluir a nadie del desarrollo nacional. Entre los principios rectores, se consideran: Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera. Entre los programas está el de becas para el bienestar Benito Juárez, que está dirigida a NNA cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en alguna escuela pública desde educación inicial hasta superior [22]

Otros resultados Transversales al Proyecto y a las Instituciones: Unicafam y ENSFEP Para la Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla, los avances y resultados en la investigación son de vital interés, porque los hallazgos permiten la realización de propuestas para la revisión de la malla curricular que se encuentra próxima a modificarse de acuerdo a los últimos cambios de la Educación Normal realizados en el año 2018, además de que permite tanto a docentes como estudiantes involucrados en este proyecto, profundizar en el conocimiento de la política pública

internacional, nacional y local con relación a la atención a la primera infancia y en la creación de ambientes de aprendizaje.

La ENSFEP, puede convertirse con la apropiación de esta experiencia en un referente para la política local en la atención a la primera infancia y en los procesos de formación y actualización de los agentes educativos. Actualmente ha iniciado conversaciones con representantes del estado para iniciar un proceso que busca fortalecer la política pública en Puebla visibilizando así la labor digna de los maestros y el fortalecimiento de la atención a niños y niñas de primera infancia.

En su caso, para Unicafam, este proyecto también es una gran oportunidad para fortalecer la línea de investigación de la Licenciatura, así como para desarrollar acciones donde se vincula el semillero de investigación y se abren oportunidades para ampliar comunicación con nuestros aliados en territorio y desarrollar ejercicios de internacionalización que le permitan a los estudiantes de los 2 países ampliar su comprensiones culturales alrededor de la atención a niños y niñas de primera infancia más allá de sus fronteras próximas.

Conclusiones

Una de las limitantes para el equipo de investigadores mexicanos fue no encontrar la suficiente información que hablara de una política pública para la primera infancia en México, lo que implicó revisar diversos documentos emitidos por Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia

Plan de Acción 2012– 2013, que permitieron identificar los compromisos que México adquirió en temas de primera infancia y que se vieron permeados en algunas leyes y programas de diversas instituciones. Otra situación muy importante de señalar es la transición del gobierno federal en turno, que inició en 2018 lo que trajo consigo una serie de reformas a las leyes y la eliminación de varios programas, pero también un nuevo camino para diseñar una política pública para la primera infancia.

Para el caso Colombia vemos que la Política Pública tiene desarrollos notables y muestra de eso es el número de documentos a los cuáles se tiene acceso actualmente, además desde el análisis realizado desde el 2014 al 2019, se evidencia la evolución de la política pública y el reconocimiento de realidades cada vez más complejas

Agradecimientos

La presente investigación se llevó a cabo, gracias al convenio de colaboración realizado entre la Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla y la Escuela de Pedagogía de la Fundación Universitaria CAFAM, donde docentes y estudiantes de ambas instituciones integrados en grupos de investigación realizaron la investigación documental de la categoría Primera Infancia.

Referencias

- [1] C. Maldonado-Carreño, C. Rey, J. Cuartas, T. Plat-Caviedes, J. J. Rodríguez, E. Escallón, and H. Yoshikawa, "Medición de la calidad de la educación inicial en Colombia en la modalidad institucional," *Notas de Política Pública*, no.1, 2018. [En línea]. Disponible en: <https://educacion.uniandes.edu.co/sites/default/files/MEdicion%20Calidad.pdf>
- [2] I. R. Rojas, "Elementos para el diseño de técnicas de investigación: Una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica," *Tiempo de Educar*, vol. 12, no. 24, pp. 277-297, 2011
- [3] Instituto Distrital de las Artes, "Tejedores de Vida - Arte en primera infancia," (1 ed.), octubre 2015. [En línea]. Disponible en: https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/libro_documentos/arteprimerainfancia.pdf
- [4] Instituto Distrital de las Artes, "Arte en primera infancia-Perspectiva de investigación", Primera Edición, agosto 2017, [En línea]. Disponible en: <https://nididos.gov.co/libros/arte-en-primera-infancia-perspectivas-de-investigacion>
- [5] Ministerio de Educación Nacional, "Acompañamiento a los ciclos de vida," (1ed.), 2018, [En línea]. Disponible en: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-379705_recurso_11.pdf
- [6] Ministerio de Educación Nacional, "El arte en la educación inicial", (1ed.), 2014, [En línea]. Disponible en : <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N21-Arte-educacion-inicial.pdf>
- [7] Ministerio de Educación Nacional, "Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial", (1ed.), 2014, [En línea]. Disponible en: <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N25-Seguimiento-desarrollo-integral-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-educacion-inicial.pdf>
- [8] Ministerio de Educación Nacional, "Bases curriculares para la educación inicial y preescolar" (1ed.), 2017, [En línea]. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co>

- gov.co/1759/articles-341880_recurso_1.pdf
- [9] Ministerio de Educación Nacional, “El juego en la educación inicial” (1ed.), 2014, [En línea]. Disponible en: <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Documento-N22-juego-educacion-inicial.pdf>
- [10] Ministerio de Educación Nacional, “Familias y comunidades” (1ed.), 2018, [En línea]. Disponible en: <https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Familias.pdf>
- [11] Instituto Distrital de las Artes, “Arte en primera infancia-sentidos y rumbos del quehacer artístico pedagógico” (1ed.), marzo 2019, [En línea]. Disponible en: <https://nidos.gov.co/libros/arte-en-primera-infancia-sentidos-y-rumbos-del-quehacer-artistico-pedagogico>
- [12] Ministerio de Educación Nacional, “Derechos básicos de aprendizaje de Transición, (1ed.), 2016, [En línea]. Disponible en: https://institucion-educativa-presbitero-antonio-baena-salazar.micolombiadigital.gov.co/sites/institucion-educativa-presbitero-antonio-baena-salazar/content/files/000003/106_dba_transicion-1.pdf
- [13] Ministerio de Cultura, “Lenguas nativas y primera infancia” (1ed.), 2016, [En línea]. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/primera-infancia/publicaciones/Documents/Book%20Lenguas%20Nativas%20interactivo%20final.pdf>
- [14] Ministerio de Educación, “Orientaciones pedagógicas. Para la educación inicial de niñas y niños Pertenecientes a comunidades de grupos étnicos” Primera Edición, 2018, [En línea]. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-379705_recurso_10.pdf
- [15] P. Blanco, “La diversidad en el aula Construcción de significados que otorgan los profesores, de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y de Enseñanza Media, al trabajo con la diversidad, en una escuela municipal de la comuna de La Región Metropolitana”, MS Tesis, Educación, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 2008
- [16] Unicef, “Observación General No. 7, Comité de los Derechos Niño, Realización de los derechos del niño en la primera infancia, 40º período de sesiones”, 2006, [En línea]. Disponible en: <https://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Organos/Nino/Generales/OGnino7.pdf>
- [17] Organización de Estados Americanos, “Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia”, 2007, [En línea]. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-192478_archivo_pdf_compromisos.pdf
- [18] Gobierno de la ciudad de México, s.f. ¿Qué es el SIPINNA?, [En línea]. Disponible en: http://sipinna.cdmx.gob.mx/sipinna/_pages/que_es.php
- [19] Secretaría de Educación Pública, “Aprendizajes clave para la educación integral”, (1ed.), 2017, [En línea]. Disponible en: https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf
- [20] Gobierno de México, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa”, 2019, [En línea]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle

[21] Gobierno de México, Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia ENAPI, 2020. [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/estrategia-nacional-de-atencion-a-la-primera-infancia-enapi>

[22] Gobierno de México, “Diario oficial de la Federación, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, 2019, [En línea]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019